



**PÁGINA 2** De la que nos salvamos



**PÁGINA 3** El día del niño se celebra el 30 de abril de 2022

**PÁGINA 4-5**

RESULTADOS ELECCIONES EN AGUA DE DIOS

**PÁGINA 7**

Corte ratifica que las opiniones de periodistas no son objeto de rectificación

# PLUMAS del PODER

Radio y prensa

PLUMAS DEL PODER para Colombia y el mundo en: [www.plumasdelpoder.com.co](http://www.plumasdelpoder.com.co)

**“No interesa quien divulga una noticia, lo importante es como se publica, quien la divulga y lo más importante a cuantos llega”**

Esta adquisición fue aprobada por el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, presidida por el gobernador, Nicolás García Bustos.

## En sesión extraordinaria, CAR aprueba compra de 12 combos de maquinaria para reforzar atención de emergencia invernal

Tras la aprobación, el Gobernador aseguró que, “procederemos de inmediato al trabajo técnico que se ha venido haciendo con la dirección de la CAR y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca. Ojalá, en unos cuantos meses, podamos contar con la maquinaria”.

Los nuevos combos se asignarán por provincias, así: 3 combos para Gualivá; 2 para Rionegro; 1 para Magdalena Centro; 1 para Bajo Magdalena; 1 para Alto Magdalena; 1 para Sumapaz; 1 para

Tequendama; 1 para Ubaté; y 1 combo para que lo compartan Sabana Centro, Sabana Occidente y Soacha (La Calera).

Suma de esfuerzos. -El Mandatario recordó que, hace 10 días, convocó al Comité Departamental de Gestión del Riesgo para declarar la emergencia manifiesta, “y poder adelantar procesos de ayuda y de maquinaria para mitigar el riesgo y restaurar las vías afectadas en el departamento”.

Agregó el Gobernador que, durante su administración, “se han

adquirido 8 combos, por valor de 16 mil millones de pesos, para que, con los que ya existían, tuviéramos 16 combos, uno para cada provincia, y uno adicional para Yacopi”.

Así mismo, de acuerdo con el jefe del Gobierno Seccional, la Gobernación lideró la compra, por 43 mil millones de pesos, “de maquinaria amarilla: el 80 por ciento de esa plata la puso la Gobernación y el 20 por ciento restante, cada ente territorial. Esa maquinaria ya se entregó a cada municipio”.

Finalmente, se informó que la



CAR ha desplegado maquinaria y cuadrillas para atender las emergencias registradas en municipios

como Guaduas, Bituima, Villeta, Útica, Quipile y otras diez poblaciones más.



### Aguardiente Néctar lanza campaña en Ecuador

En el marco del torneo de polo “Copa América”, el pasado 19 de marzo, se lanzó la campaña “Somos” en el Quito Polo Club de Ecuador.

Aguardiente Néctar estuvo presente en el evento deportivo, espacio donde se dio a conocer la nueva imagen de la marca con sus dos presentaciones, Néctar Azul sin azúcar y Néctar sin azúcar.

“Seguimos posicionando nuestra marca #AguardienteNectar en los mercados internacionales, en particular en el país hermano de Ecuador, lo que nos permite seguir creciendo como empresa pública, beneficiando desde la responsabilidad social a nuestros territorios”, comentó el gerente Jorge Enrique Machuca López.




**EDITORIAL**
**Opinión**

**Nota del Director.** Esta vez nuevamente tenemos como invitado a esta página especial en PLUMAS DEL PODER otra de las

columnas que escribe en El Tiempo el Dr. German Vargas Lleras. German Vargas es considerado uno de los mejores analistas

de la situación del país principalmente en el tema político. Degustémoslo.  
*jamogar47@yahoo.es*

*“No interesa quien divulga primero una noticia, lo que importa es como se publica, quien lo divulga y lo más importante a cuantos llega”*

MM

PLUMAS DEL PODER

# De la que nos salvamos

Semanas antes de las elecciones de Congreso se prendieron muchas alarmas sobre el proceso electoral. En foro promovido por este diario se hicieron serios señalamientos sobre la organización de los comicios y sus responsables. Las respuestas fueron contundentes: estamos blindados, tenemos planes concretos de contingencia y suficiente capacidad institucional para afrontarlos. Cómo no. Tenía razón Andrés Pastrana cuando formuló reparos a la Registraduría y a sus contratistas. Nadie le paró bolas.



Y lo que faltaba, el desconocimiento de la ley cuando el Gobierno y la Registraduría ofrecieron un ilegal recuento total para realizarse 7 días después de las elecciones. Deberían saber que esta instancia no está consagrada en la ley, que prevé pasos preclusivos en todas las etapas del proceso. ¿Se imaginan en qué estaríamos? Qué tal el país en vilo durante un mes o más mientras quién sabe quiénes y de qué forma recontaban 112.000 mesas. Sorpresas permanentes, todos los días una nueva composición del Congreso. Bueno, seguimos en esas. Algo jamás visto.

Lo cierto es que todo salió mal: el registrador había anticipado, para curarse en salud, que en esta ocasión los resultados se demorarían más de lo previsto, pero que todo se justificaba por una mayor seguridad y confiabilidad. Pero ni lo uno ni lo otro se consiguió. En la lista de temas para revisar habrá que comenzar por el mal diseño de los formularios E-14, que recogen la información de los votos en las mesas. Este problema jamás se había presentado.

Luego vinieron la selección y designación de jurados, donde fueron reemplazados sin explicación alguna quienes venían desempeñándose por años en este servicio. El proceso de capacitación tampoco funcionó.

De allí en adelante todo resultó peor. El ‘software’, el proceso de digitalización, la transmisión de la información del preconteo, su transparencia y confiabilidad.

Ni qué decir de la idoneidad de los funcionarios de la Registraduría. Nunca se había visto una politiquería igual en la designación de decenas de delegados departamentales, municipales y auxiliares encargados de vigilar las votaciones.

¿Cómo es posible que de 112.000 mesas electorales se hubieran presentado problemas en 23.000? Y podrían ser muchas más, por el número sin precedentes de reclamaciones.

¿Qué pasó con la auditoría integral? ¿Cuándo se conocerá un informe confiable?

Al contrario de lo que sostiene el Gobierno, quedó en evidencia que no tenemos un sistema electoral confiable. En lo que sí coincidimos con el Presidente es en el enorme desgaste reputacional e institucional. ¿Cómo pudimos llegar a esta situación cuando estábamos advertidos?

Todo lo ocurrido me lleva a una necesaria reflexión sobre el nuevo Código Electoral. Lo primero sea decir que en buena hora la Corte Constitucional se abstuvo de validarlo. Un Código tramitado a las carreras, de manera inconstitucional y que ha sido objeto de numerosas críticas, todas válidas y que espero la Corte atienda para dar sepultura a esta muy inconveniente ley.

Qué cinismo el del registrador cuando en la mesa de garantías electorales advirtió que nada de lo ocurrido hubiera sucedido de haber entrado en vigencia la reforma.

Yo me pregunto si a todo lo acontecido se hubiera sumado en estas elecciones la entrada en vigor de las normas del proyecto original, e incluso del aprobado de reforma del Código Electoral. Por ejemplo: ¿qué hubiera ocurrido si se hubiera podido ejercer el derecho al voto sin presentar la cédula de ciudadanía en aquellos lugares donde se hubiera habilitado el sistema biométrico? ¿Se imaginan las modalidades de voto no presencial, voto remoto por internet o voto electrónico mixto? ¿O la de voto anticipado? ¿O sin concurrir a ningún puesto electoral? ¿Y la del voto anticipado electrónico y la del voto a domicilio? No quiero ni pensarlo.

En este tema se equivocó el Gobierno avalando lo que en su momento llamé “el adefesio”, y además enviando mensaje de urgencia para su trámite. De la que nos salvamos. Rescato de positivo que ahora la Corte podrá tener mejores elementos de juicio para declarar la inconstitucionalidad del referido Código.

La pregunta que queda es si tenemos las suficientes garantías y seguridad para la elección presidencial, y más ante un resultado que se pronostica muy estrecho.

GERMÁN VARGAS LLERAS

## Laguna en Cundinamarca se quedó sin agua y varias especies de aves se resisten a abandonarla

La Laguna de Fúquene es un sitio AICAS, es decir, de importancia para la conservación de las aves. Es por eso que académicos de varias universidades del país vigilan el llamado Complejo lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio.

Este lugar, que en los últimos dos siglos ha sufrido una desecación producto de la arborización invasora y la mala intención de terratenientes, es el hábitat de miles de especies únicas que transitan por la sabana cundiboyacense.

La Laguna de Fúquene es el hogar de 125 especies de aves, entre las cuales hay 41 migratorias, razón que motivó a estudiantes de la Universidad de los Andes a seguirle el rastro a algunas de ellas: estacionales y permanentes.

Los alumnos, quienes mediante exploración arquitectónica y paisajística buscan recuperar el hábitat en la hoy seca Laguna de Palacio, ubicada en el municipio de Suta-tausa, como en la acabada Laguna de Fúquene.

Inicialmente, el proyecto buscó tomar la Laguna de Palacio, la más pequeña y afectada del complejo, para



El cuerpo de agua ha sufrido una desecación, producto de la arborización invasora en la zona y la mala intención y uso de los terratenientes

restaurar el espacio de estas aves, que son endémicas y necesitan la recuperación de su ecosistema.

El proyecto no solo buscó la restauración natural sino la implantación de elementos que ayuden al ser humano a valorar más el espacio y los seres que lo habitan. También

contó con una investigación profunda de las aves que llegan a este lugar a recuperarse de su migración (alimentarse y a anidar).

Los investigadores encontraron cuatro frentes del manejo de recuperación de la Laguna de Palacio:

1. Corresponde a su adecuación hídrica. 2. Tiene relación con la adecuación vegetal. 3. Muestra el trazado del sendero propuesto.

4. La diferencia de los manejos de coberturas naturales y artificiales.

No se conoce el resultado de este importante trabajo, pero si se puede concluir que el Complejo Lagunar de Fúquene, Cucunubá y Palacio sigue siendo del agrado de 125 especies, que, a pesar de la mano destructiva del hombre, se resisten a abandonar un espacio que por derecho les pertenece desde hace más de cinco siglos.

‘Rallus semiplumbeus’, ‘Porphyriops melanops’, ‘Cistothorus apolinari’, ‘Chrysomus icterocephalus’ son los nombres científicos de algunas aves que llegan a admirar lo que queda de su hábitat.

**PLUMAS** del **PODER**

Periodismo Independiente  
con Pensamiento Libre

Carrera 14 No. 14-16 Piso 2º Girardot

**Director Periodístico**

JAIME MOLINA GARZÓN

**Gerencia Comercial:**

RUBIELA AMANDA NIÑO SUÁREZ

**Oficina de Redacción:**

Carrera 11 A No. 13-43 Agua de Dios

**En Bogotá**

Calle 77 Sur No. 81 - 80

Bosa-San José Bogotá

Tel: 319 2 34 65 30

Email: lualvar@gmail.com

**Diagramación:**

Leonardo López

**Celulares:**

311 2 74 76 12 - 311 5 65 81 19

304 2 17 01 21 - 317 2 56 73 45

**Emails:**

jamogar47@yahoo.es

plumasjaimemolina@yahoo.es

plumasdelpoder2@yahoo.es

**Página WEB:**

www.plumasdelpoder.com.co

“En PLUMAS DEL PODER somos referentes en materia de credibilidad periodística”



**PLUMI / SALUD:**

**Nota del Director.** –En los años 20 20 y 20 21 esta conmemoración tuvo inconvenientes con motivo de la pandemia y de la no presencialidad principalmente en los establecimientos educativos. Las administraciones municipales deben este mes retomar esta celebración

con un evento no solo recreacional sino aprovechar la fecha para una atención especial sobre todo en el sector salud con una brigada extrema que favorezca a un buen sector de la niñez de cada municipio.

jamogar472@yahoo.es

DÍA DEL NIÑO 2022

# El día del niño se celebra el 30 de abril de 2022

**¿Qué es el día del niño?**

El día del niño, día de los niños o día universal del niño y niña es un día consagrado a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo y destinado a actividades para la promoción del bienestar y de los derechos de los niños del mundo. Su nombre original es el Día de la niñez y la recreación. También se le suele llamar el día de los niños.

El mes de abril marca una celebración a la primera infancia, específicamente el último sábado de abril que se celebra el día del niño, todo esto radica en el compromiso asumido por las naciones unidas en relación a la importancia y cuidado que debe ofrecerse hacia los niños, siendo estos los cimientos de las futuras generaciones.



**Historia del día del Niño**

Antiguamente los niños fueron flanco de abusos y daños, eran tratados como objetos en la época medieval, no se les consideraba personas sencillamente seres que llegarían a ser, desde muy tempranas edades era forzado a caracterizarse como adultos de tal manera que se les inculcaban tanto conductas, como formas de pensamiento mucho más elaborados para poder encajar en la sociedad.

En vista de toda esta oleada sociocultural que envolvía a la primera infancia poco a poco se fue delimitando una serie de etapas dentro del desarrollo humano, como la infancia y la adolescencia permitiéndole al mundo reconocer esta etapa de la vida y de sobremanera darle la importancia que este posee dentro del crecimiento humano. Autores como Jean Piaget, Erick Erickson, Vygotsky, Freud conmemoraron grandes trabajos mostrando ante el mundo como la vivencia de la primera infancia, provee

de una serie de herramientas que permitirán al futuro adulto tener un gran desenvolvimiento dentro de las diversas dimensiones de su realidad.

El periodo de los años de 1924 se habló de responsabilidad con los niños y niñas posteriormente a una época en la que el mundo se reponía de la segunda guerra mundial en la cual muchos infantes sufrieron las consecuencias de un juego en el cual nunca quisieron participar e injustamente partieron de este mundo, por ello se quisieron establecer medidas radicales para proteger a los pequeños de todo el mundo, el 20 de noviembre de 1959 cuando se aprobó la Declaración de los Derechos de los niños con el fin de promover la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo.

**Celebración del día del niño en Colombia**

La festividad del día del niño en Colombia se vivencia durante todo el mes de abril, cabe destacar que por

medio de la ley 2 de 1991 y la asamblea nacional constituyente estableció una serie de principios que protegen a esta población que se considera vulnerable y además busca garantizarle todos sus derechos, el país se viste de colores y crayones. Del mismo modo en varias partes de mundo se conmemora el día del niño en diferentes fechas durante el mes de abril.

En definitiva, tanto las naciones unidas como las entidades gubernamentales hacen hasta lo imposible por promover políticas que beneficien a esta población sin embargo la mejor política es la del amor, y ante ello no hay nada que se le compare, más que un beneficio lo que los niños y niñas del mundo necesitan es amor, finalizamos citando a la socióloga Concepción Arenal quien dice:

"El amor es para el niño como el sol para las flores; no le basta pan: necesita caricias para ser bueno y ser fuerte".  
Concepción Arenal

## Datos relevantes sobre el trastorno bipolar



Aproximadamente 140 millones de personas en el mundo padecen trastorno bipolar.

Es una de las principales enfermedades que causan discapacidad y es la menos entendida.

La edad media en que suele aparecer la enfermedad por primera vez es alrededor de los 25 años.

Las mujeres pueden desarrollar los síntomas mucho más rápido, así como tener mayor número de episodios emocionales. No obstante, la enfermedad afecta a ambos sexos por igual.

En el caso de la depresión en niños o adolescentes, este podría ser un síntoma de inicio del trastorno, pero no siempre es el caso.

El tratamiento para este tipo de trastorno debe ser personalizado, es decir, no existe un remedio o tratamiento único para todas las personas que lo padecen.

### FELICES ANIVERSARIOS:

ABRIL 13 DE 2002 - ABRIL 13 DE 2022



20 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA ONG 'CORSOHANSEN'

20 DE ABRIL DE 1985 - 20 DE ABRIL DE 2022

### PLUMAS del PODER

37 AÑOS DEL MAGAZIN RADIAL PLUMAS DEL PODER

**¡CONGRATULACIONES!**



El Sanatorio de Agua de Dios ESE, requiere vincular profesional en bacteriología, con el cumplimiento de requisitos, para la prestación de sus servicios profesionales en el servicio de laboratorio clínico. Pago por honorarios. Disponibilidad inmediata, tipo de vinculación Contrato por prestación de servicios.

Interesados por favor contactarse mediante correo electrónico:

[cohospitalaria@sanatorioaguadedios.gov.co](mailto:cohospitalaria@sanatorioaguadedios.gov.co)

[secretariaasistencial@sanatorioaguadedios.com](mailto:secretariaasistencial@sanatorioaguadedios.com)

o a los teléfonos: 3115365342 - (601) 8345000 ext. 2101 - 2115



El Sanatorio de Agua de Dios ESE, requiere vincular Tecnólogo en rayos X, con el cumplimiento de requisitos, para la prestación de sus servicios profesionales en el servicio Imagenología. Pago por honorarios. Disponibilidad inmediata, para cubrir periodo de vacaciones. Tipo de vinculación Contrato por prestación de servicios.

Interesados por favor contactarse mediante correo electrónico:

[cohospitalaria@sanatorioaguadedios.gov.co](mailto:cohospitalaria@sanatorioaguadedios.gov.co)

[secretariaasistencial@sanatorioaguadedios.com](mailto:secretariaasistencial@sanatorioaguadedios.com)

o a los teléfonos: 3115365342 - (601) 8345000 ext. 2101 - 2115



**Nota del Director.** Como cada evento por elección popular que se realiza en el calendario electoral y que tenga referencia con nuestro municipio, este medio de comunicación periodístico PLUMAS DEL

PODER entrega a sus lectores un completo resumen numérico de las elecciones, en este caso de Cámara y Senado efectuadas el 13 de marzo del 20 22.

jamogar47@yahoo.es

EN AGUA DE DIOS

## Votación Cámara de Representantes

### **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO: 52.**

101 OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN...1.067.  
-102 JANNETH STEPHANY MURILLO CASTILLO...39. -103 JOSE RICARDO PULIDO GARZÓN...34. -107 NICOLÁS FORERO OBREGÓN...34. TOTAL: 1.250

### **PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO: 28**

107 HERNÁN HUMBERTO GARZÓN RODRÍGUEZ...279. -101 RUBÉN DARIO MOLANO PIÑEROS...47. TOTAL: 342

### **PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO: 6**

101 JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO...95. -107 MAURICIO ALEXANDER CRUZ PULIDO...42. TOTAL: 179

### **COALICIÓN MIRA - COLOMBIA JUSTA LIBRES: 3**

101 JHON ERNESTO BERNAL CHEQUE 28. TOTAL: 56

### **PARTIDO CAMBIO RADICAL: 34**

107 NESTOR LEONARDO RICO RICO...1.162. -103 EDGAR YESID MAYORGA MANCERA...199. -105 JU-

LIÁN ENRIQUE ROZO RODRÍGUEZ...80. -101 GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO...47. -102 VÍCTOR MANUEL BARAHONA BELTRÁN...34. TOTAL: 1.575

### **PACTO HISTÓRICO: 422**

### **PARTIDO NUEVO LIBERALISMO: 134**

### **MOVIMIENTO DE SALVACIÓN NACIONAL: 88**

### **PARTIDO ALIANZA VERDE: 19**

107 GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA...271. TOTAL: 342

### **PARTIDO DE LA U: 10**

104 ARNULFO ANDRÉS ARIAS QUINTANA...207. -101 DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS...187. -107 ELICA MILENA ALMANSA VARELA...109. TOTAL: 535

### **VOTOS EN BLANCO 165. VOTOS NO MARCADOS 75. VOTOS NULOS 240.**

### **TOTAL: 480**

**NOTA.** Candidatos que no aparecen en el resumen obtuvieron menos de 20 votos.

## EL 'RUN RUN' DEL \*COTARRO\* POLÍTICO

# El "trensito" electoral del 13 de marzo

**Muchos fueron los pactos, las alianzas, los convenios a la vista y muchos otros los 'tejemanejes' y los acuerdos 'por debajo de la mesa' para lograr sumar votos en cada uno de los grupos y con ellos tratar de demostrarle a sus patronos departamentales un bueno o irregular respaldo, en varios casos no tan positivo numéricamente como habían sido las promesas.**

Vamos a reseñar, -en esta ocasión- cómo fueron los potenciales apoyos electorales que recibieron cada uno de los grupos políticos en la elección por Cámara de Representantes de este 13 de marzo, encabezados x quien o quienes tuvieron un mando superior en un trabajo mayor como manejador de las diferentes campañas... Hacemos este recuento en el mismo orden que estaban en el tarjetón electoral... Veamos:

**PARTIDO LIBERAL: OSCAR SANCHEZ LEÓN:** Impulsadores: Yanit Mora. Eliana Manzanaras. Concejales: Marta, Sarmiento, Laverde. Familia Reyes. Otros.

**PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO: HERNAN GARZON.** Impulsadores: Concejal Valencia. Mao Barreto. Otros.

**PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO: JULIO ROBERTO SALAZAR** Impulsadores: Yajaira Beltrán. Antonio Prieto. Otros.

**CAMBIO RADICAL: LEONARDO RICO:** Impulsadores: Jorge Garcés. Faibert García. Concejales Diago, Lizarazo, Ruiz. Familia Moreno Romero. Familia Arango. German Valdez. Combo1:(Funcionarios alcaldía). Pedro Camacho. Combo 2:(Contratistas). Alcalde elegido y amigos. -EDGAR MAYOR-

GA: Impulsadores: Gerardo Ramírez. Diego Mesa. Sandra Vergara. Anyul Caicedo. Johana Castelblanco. Giovanni Bohórquez. Mauricio Gómez. -JORGE ROZO: Impulsadores: Lorena Peña y familia. -GLORIA BETTY ZORRO: Impulsadores: (¿?)

**PACTO HISTÓRICO: LISTA CERRADA.** Impulsadores: Miguel Melo. Bersalión Gómez. Leonel Moreno. Rafael Castelblanco. Ceballos. Tomas Sierra. Voto de opinión.

**PARTIDO NUEVO LIBERALISMO: ADRIANA GUTIERREZ.** Impulsadores: Familia Gutiérrez Castañeda.

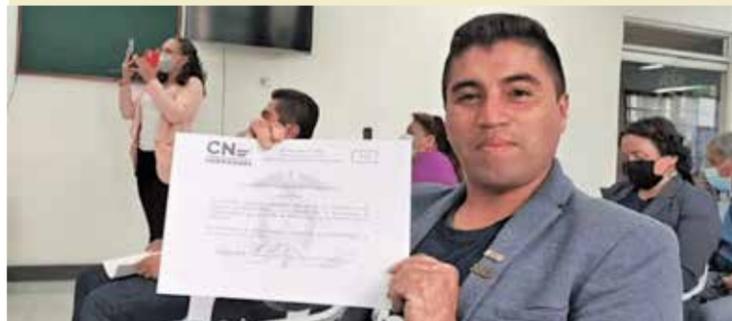
**MOVIMIENTO DE SALVACIÓN NACIONAL: LISTA CERRADA.** Impulsadores: Albeiro Santamaría. Familia Galindo.

**PARTIDO ALIANZA VERDE: LILIANA RODRIGUEZ.** Impulsadores: Carlos Pineda. Isaías Ramírez. Rocío Guerrero. Alberto Moreno. Jhon Jairo Jiménez.

**PARTIDO DE LA "U": ANDRES ARIAS** Impulsadores: Diego Isaza. Álvaro Manzanaras. Familia Cruz. Álvaro Ibáñez. Mario Fuentes. -DIEGO CAICEDO Impulsadores: Pedro Gilberto Ramírez. Otros. -ELICA MILENA ALMANZA. Impulsadores: Mao Obando. Otros.



## Representantes electos de Cundinamarca recibieron la credencial



**Las funciones las ejercerán a partir del 20 de julio cuando el presidente de la República instale oficialmente el nuevo Congreso de Colombia.**

Con presencia de los delegados de Cundinamarca de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Gustavo Adolfo Tobón Rodríguez y Dayana Andrea Fernández Acosta, recibieron la credencial que los acredita, dentro de la Circunscripción Territorial, como representantes a la Cámara del Departamento de Cundinamarca para el periodo 2022-2026.

Fue una ceremonia protocolaria y muy sobria en la que los dos delegados departamentales, uno a uno, entregaron la certificación a los siete representantes elegidos el pasado 13 de marzo.

Los representantes con funciones desde el 20 de julio son:

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo (175.082 votos por lista): El zipaquireño y cabeza de la lista cerrada por el "Pacto Histórico", ha sido líder en varios movimientos y luchas sociales a lo largo del departamento, además, dos veces concejal en el municipio de Zipaquirá.

Leider Alexandra Vásquez Ochoa (175.082 votos por lista): Segundo renglón de la lista cerrada del Pacto Histórico. La soachuna, Química Industrial y Magíster en Ciencias Biológicas.

Néstor Leonardo Rico Rico (39.658 votos): El bogotano avalado por el partido político "Cambio Radical", Contador Público, lleva más de 20 años de experiencia en la Administración Pública, para esta oportunidad quien le dio el aval para ocupar la Cámara de Cundinamarca, fue el partido "Cambio Radical". Rico Rico, ocupa esta curul desde 2018.

Diego Fernando Caicedo Navas (35.534 votos): El electo Representante por el "Partido de la U" de origen zipaquireño; hijo del ex congresista José Edilberto Caicedo Sastoque, es Administrador de Empresas y especialista en Alta Gerencia.

Gloria Liliana Rodríguez Valencia (24.906 votos): Fue funcionaria pública por varios años en el municipio cundinamarqués de Soacha y en 2011 fue candidata al Concejo de ese municipio, por el Partido de la U. Sin embargo, para esta ocasión la tan anhelada curul en el Congreso de la República le fue otorgada por el crédito que le brindó el Partido "Alianza Verde".

Oscar Hernán Sánchez León (52.888 votos): El Facatativeño de 52 años, es abogado de la Universidad Libre de Colombia, con experiencia en el Congreso Colombiano, pues ya ha sido Representante a la Cámara por el Cundinamarca, levantando durante su vida política las banderas rojas del "Partido Liberal Colombiano".

Julio Roberto Salazar Perdomo (49.526 votos): Hijo por adopción, del municipio de Fusagasugá, es Ingeniero Civil de la Universidad de la Salle, con una especialización en Gerencia del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Prevención de Desastres, actualmente, termina su Maestría en Gerencia para el Desarrollo, llegó a la Cámara de Representantes con el respaldo político del "Partido Conservador Colombiano".

## PLUMAS del PODER

AL SERVICIO DE AGUA DE DIOS, RICAURTE, LA PROVINCIA DEL ALTO MAGDALENA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

**"Somos referentes en materia de credibilidad periodística"**

1987 - Noviembre - 2021

**Cumplimos 34 años**

Periodismo  
Independiente  
con Pensamiento Libre



## LA COSA POLITICA... LA COSA POLITICA: Votación Senado de la República

### **PARTIDO COMUNES 5**

#### **COALICIÓN ALIANZA VERDE Y CENTRO ESPERANZA: 29**

007 IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ...205. -013 MIGUEL SAMPER STROUSS... 35. -054 JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ... 22. -100 INTI RAUL ASPRILLA REYES... 18. -001 HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA... 11. TOTAL: 447

#### **PARTIDO CAMBIO RADICAL: 52**

012 JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO... 876. -007 CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ... 224. -002 YEFER YESID VEGA BOBADILLA... 98. -099 CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA... 90. -005 ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA...57. -011 ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ...37. -001 DAVID ANDRÉS LUNA SÁNCHEZ... 10. -004 DAIRA DE JESUS GALVIS MÉNDEZ... 7. -003 ARTURO CHAR CHALJUB...5. -006 CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO... 2. TOTAL: 1.548

#### **PARTIDO NUEVO LIBERALISMO: 85**

#### **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO: 60**

003 MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ...726. -002 FABIO RAUL AMÍN SALEME...220. -001 LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY...28. -012 SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ...26. TOTAL: 1.168

#### **MOVIMIENTO DE SALVACIÓN NACIONAL: 38**

#### **PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO: 28**

011 CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS...202. -001 MIGUEL URIBE TURBAY...100. -055 HÉCTOR AUGUSTO LÓPEZ CASTAÑEDA 21. -017 JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO 22. TOTAL: 485

#### **PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO: 14**

015 JUAN CAMILO OSTOS ROMERO...44. -006 SOLEDAD TAMAYO TAMAYO...25. TOTAL: 241

#### **PARTIDO DE LA U": 23**

002 JOSE DAVID NAME CARDOZO...122. -009 JUAN FELIPE LEMOS URIBE 135. -050 ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA 45. TOTAL: 389

#### **PACTO HISTÓRICO: 420**

VOTOS EN BLANCO 189. VOTOS NO MARCADOS 123. VOTOS NULOS 171. TOTAL: 483.

## Registraduría anunció cambios en el diseño de los formularios E-14



Foto tomada de Portafolio / MILTON DÍAZ EL TIEMPO

Durante el sorteo de las posiciones de los candidatos presidenciales y sus fórmulas, la Registraduría comunicó las mejoras que hará para que no haya fallas en el preconteo en la primera vuelta. Misiones de observación electoral comentaron sobre las dificultades que hubo en el diligenciamiento de los E-14 el día de las elecciones.

Con la experiencia del proceso electoral del 13 de marzo, cuando se denunciaron fallas en los jurados, así como en el diligenciamiento de los formularios E-14 (actas de escrutinios de mesa, que prevalecen sobre el preconteo), y que se hablaba de irregularidades, la Registraduría anunció que tomará correctivos para que no suceda de nuevo en la primera vuelta presidencial, que será el próximo 29 de mayo.

Cuando se sorteó el orden y la posición de las fórmulas presidenciales en el tarjetón, Alexander Vega comunicó que los formularios E-14 tendrán modificaciones en su diseño para mayor claridad de los jurados a la hora de diligenciarlos.

Estos documentos tendrán las casillas más grandes donde se llenan el número de votos que recibió "x" o "y" candidatos y estarán acompañadas de la fotografía de los aspirantes a color. Agregó que consensuará con los partidos y coaliciones si se usa el asterisco o guion en las casillas en blanco, una situación que produjo el pasado 13 de marzo confusión debido a la capacitación que recibieron los jurados. Unos hablaban de guiones, mientras que otros de asteriscos.

Adicional a esto, el registrador Vega compartió que habrá auditoría en tiempo real. Esto significa que, "si hay alguna alarma de que algún candidato viene con votos cero, en tiempo real vamos a hacer auditoría y control para que los jurados no solo incluyan bien los datos, las cifras o los votos, sino para que los transmisores puedan leer bien la información".

Y como última medida que compartió, el registrador manifestó que se hará un nuevo sorteo para la selección de los jurados de votación y se acreditarán más testigos electorales. "Vamos a hacer un nuevo sorteo con una capacitación mucho más profunda y garantizaremos que ninguna mesa quede homogénea en el país, serán heterogéneas, y vamos a variar los sectores de postulación, priorizando el de los partidos políticos, los cuales van a tener todas las garantías para que postulen a sus candidatos para ser jurados de votación", concluyó, sin dar detalles sobre cómo será ese proceso de escogencia de jurados.

## EL 'RUN RUN' DEL \*COTARRO\* POLÍTICO

## Un 'trenito' más sofisticado para los impulsadores de la campaña al Senado

### **COALICIÓN ALIANZA VERDE - CENTRO ESPERANZA 29**

007 IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ...205 Impulsadores: Equipo Carlos Pineda. -MIGUEL SAMPER STRAUSS...35 Impulsadores: Antonio Pardo. Álvaro Medina. Total 447.

### **PARTIDO CAMBIO RADICAL 52**

012 JORGE ENRIQUE BENEDETTI...876 Impulsador: Equipo de Jorge Garcés. -007 CARLOS ABRAHAM JIMENEZ... 224 Impulsadores: Equipo de Faibert García. -002 YEFER YESID VEGA BOBADILLA...98. -099 CARLOS JULIO GONZALEZ...90 Impulsadores: Equipo de Gerardo Ramírez. -005 ANTONIO LUIS ZABARAIN...57. -011 ANA MARIA CASTAÑEDA 37.

### **PARTIDO NUEVO LIBERALISMO 85**

Impulsadoras: Familia Gutiérrez - Castañeda.

### **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO 60**

003 MIGUEL ANGEL PINTO...726 Impulsadores: Equipo de Yanit Mora. -002 FABIO RAUL AMIN...220 Impulsadores: Equipo de Eliana Manzanares.

### **EQUIPO CENTRO DEMOCRATICO 28**

001 MIGUEL URIBE TURBAY...100 Impulsadora



Nancy Patricia Gutiérrez -011 CIRO RAMIREZ...202 Impulsadores: Equipo del Concejal Valencia.

### **PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO 14**

006 SOLEDAD TAMAYO TAMAYO...125 -015 JUAN CAMILO ROMERO...44

### **PARTIDO DE LA 'U' 23**

009 JUAN FELIPE LEMUS...135 Impulsadores Pedro Ramírez. -002 JOSE DAVID NAME CARDOZO...122 Impulsador Equipo Alberto Moreno.

### **PACTO HISTORICO...420**

Impulsadores: Equipo Miguel Melo.

## App Olímpica



Yo escucho Olímpica Girardot Sábados 07: a. m. - Radio



## VISITE NUESTRA NUEVA

# PÁGINA WEB



www.plumasdelpoder.com.co

"Periodismo Independiente con Pensamiento Libre"



# PLUMITAS PICANTES

En serio, en broma y en muchas variedades...  
se dicen 'con picante' ciertas verdades!!!  
Por: LOS PEPES

SE "CHISMOSEA" EN:

## "El Desplumadero"



## Elección de las juventudes

La 'cosa política'... La 'cosa política'... La 'cosa política'...

QUE, luego de la tempestad viene la calma dice una frase popular y con más frialdad y sinceridad se analizan ciertos numeritos electorales...

QUE, lo primero que queda al descubierto es que las promesas de votos algunas quedaron vueltas 'trisas' ya que no cumplieron ni con la mitad...

QUE, se hablaba y se aseguraba de mil quinientos y de dos mil votos en el marco de las campañas de la polarización sobre todo en Senado, y...

QUE, aun cuando no lo crean vieron algunos buses que trajeron votantes me imagino para no demostrar la visible rebaña en sus electores...

QUE, estos debieron ser producto de los traídos en el 20 19, pero que se desaparecerán, porque creo, no los traerán para las presidenciales...

QUE, si se analiza el 'transito' de la página 4 a los 'caciquillos' locales les tocó recurrir a varios refuerzos para Cámara y ni así lograron convencer...

QUE, dizque hasta algunos cabildantes se dejaron utilizar arriesgándose hasta x

doble militancia apoyando a 'escondidas' a contrincantes...

QUE, se asegura que hubo mucha 'mermelada' en varias campañas, que parecía una campaña a alcaldía y todo x no demostrar debilidad...

QUE, ahora en las presidenciales se presume que la cuestión es a otro precio y brillaran x su ausencia hasta los abrazos 'rompe costillas'...

QUE, se está ofreciendo una buena gratificación a quien compruebe cual sería el aporte en votos de ciertos personajes; caso el alcalde elegido, y...

QUE, pasa lo mismo con otros a los cuales ya no les creen 'ni lo que rezan', y entre ellos también estarían ciertos concejales y otroras dirigentes...

QUE, la polarización seguirá, pero con una gran disminución en seguidores... eso de 'tocar cacho' y varios correr, pasó hace rato...

QUE, un curioso interrogante: Si la votación fue la misma de hace 4 años... ¿en dónde están los que sacaron las nuevas cédulas y los inscritos?...

## PLUMI / Reflexión

Es triste la noticia, pero, queridos amigos, se ha ido nuestro gran amigo de toda la vida, Don Sentido Común

Estuvo entre nosotros durante muchos años. Nadie sabe a ciencia cierta qué edad tenía, los datos sobre su nacimiento hace mucho que se han perdido entre los vericuetos de la vida y la burocracia. Será recordado por haber sabido cultivar lecciones tan valiosas como:

Lo ético como principio básico. El orden y la limpieza. La Integridad. La puntualidad. La responsabilidad. El deseo de superación. El respeto a las leyes y los reglamentos. El respeto por el derecho de los demás. Su amor al trabajo. Su esfuerzo por ahorrar y gastar de acuerdo a las necesidades.

Don Sentido Común vivió bajo dos simples y eficaces consignas: "No gastes más de lo que ganas" y... "Los adultos están a cargo, no los niños".

Don Sentido Común perdió terreno cuando los padres atacaron a los maestros solo por intentar disciplinar a sus ingobernables hijos, tarea en la que ellos fracasaron; o cuando se confundieron los derechos humanos con no castigar la delincuencia, quitándole

autoridad a la justicia y a los funcionarios del orden y la seguridad.

Don Sentido Común perdió el deseo de vivir cuando los medios de comunicación vendieron su pluma al mejor postor, perdiendo la ética y acallando la verdad.

La muerte de Don Sentido Común fue precedida por: La de sus padres: Verdad y Conciencia, la de su esposa: Prudencia, la de su hija: Responsabilidad y la de su hijo: Raciocinio.

Le sobreviven sus 3 hermanastros: "Sólo reconozco mis derechos" "Los demás tienen la culpa" y "Soy una víctima de la sociedad"...

No hubo mucha gente en su funeral, porque muy pocos se enteraron de que se había ido.

Si aún recuerdas a Don Sentido Común, por favor ayuda a que otros lo recuerden. De lo contrario, únete a la mayoría y no hagas nada.

Es por esto mismo que los seres humanos se dividen en 2 bandos: "Los que aman y construyen" y "los que odian y destruyen".

SI ERES DE LOS QUE AMAN Y CONSTRUYEN, Y CREES QUE DON SENTIDO COMÚN NO HA MUERTO, POR FAVOR COMPARTE...

## PLUMI / Curiosidades

### Trillizas se casaron con el mismo hombre porque querían permanecer juntas

Dicen que se enamoraron y le dieron la opción de estar con las tres. El joven afirma que su "amor no tiene límites" y el matrimonio fue "un sueño hecho realidad". "Cuando le dijimos que se tenía que casar con las tres, porque no nos queríamos separar, quedó en shock" Afrimax English

Por: Yarceny González Roperio

Mientras algunos terminan relaciones porque no soportan la idea de ver a su pareja con alguien más, estas trillizas se enamoraron del mismo hombre y, para no discutir entre ellas, decidieron casarse con él, todas al mismo tiempo.

La historia de amor empezó cuando Luwzio conoció a Natalie, una de las tres hermanas, y se enamoró perdidamente de ella. La relación se mantuvo durante un tiempo y la joven decidió presentarle a su familia y a sus dos hermanas, Nagede y Natasha.

El encuentro fue tan exitoso que Luwzio conquistó a todas las personas que conoció, principalmente a las otras dos trillizas. La relación se volvió tan fuerte que todas terminaron enamoradas de él.

Fueron las trillizas quienes llegaron a un acuerdo y le propusieron matrimonio



al joven asegurando que lo aman y que quieren permanecer unidas. "Cuando le dijimos que se tenía que casar con las tres, porque no nos queríamos separar, quedó en shock", contaron las trillizas al medio Afrimax English.

El feliz matrimonio vive en República del Congo. Aseguran que sus sueños se hicieron realidad y que, al menos por ahora, no tienen problema con compartir a su esposo, pues eso les permite tener un hogar "sin estar separadas".

## PLUMI / Chascarrillo...



### ¿Sabes porque Cristóbal Colón pudo descubrir América? ¡Porque ERA SOLTERO!!!

Por: Los Bufoncitos

Si Cristóbal Colón hubiese tenido esposa, habría tenido que oír:

- ¿Qué vas a dónde? - ¿A descubrir qué? - ¿Y por qué tienes que ir tú?

- ¿Y por qué no mandan a otro?...

- ¡Todo lo ves redondo! - ¿Estás loco o eres idiota?

- ¡No conoces ni a mi familia y quieres descubrir el nuevo mundo!

- ¿¡Qué sólo van a viajar hombres!? - ¿Me crees entupida?

- ¿Y por qué no puedo ir yo si eres el jefe?

- ¡Infeliz, ya no sabes qué inventar para estar fuera de casa!

- ¡Si cruzas esa puerta yo me voy con mi madre!!! ¡Sinvergüenza!...

- ¿Quién es esa tal María?

- ¿Qué Pinta?

- ¿Y la muy zorra se hace la Santa!

- ¿Y dices que es una Niña?

- ¡Todo lo tenías planeado, maldito! Vas a encontrarte con unas indias.

- ¡A mí No me vas engañar!...

- ¿Qué la Reina Isabel va a vender sus joyas para que viajes?

- ¿Me crees imbécil o qué?

- ¡¿Y entonces qué... te dio las joyas no mas así porque si...!?

- ¿Qué tienes que ver con esa vieja zorra?...

- ¡No permitiré que vayas a ningún lado! - No va a pasar nada si el mundo sigue plano. - ¡Así que ni te vistas porque NO VAS!

"En esta época de 'nueva normalidad' e incertidumbre debemos ser positivistas, pero guardando los protocolos de seguridad auto cuidándonos y aceptando la vacunación"

Un mensaje de los  
medios periodísticos

PLUMAS del PODER





PLUMI / Información de interés:

# Corte ratifica que las opiniones de periodistas no son objeto de rectificación

La corporación evaluó una tutela que presentó un ciudadano a dos reporteros. La Corte Constitucional reiteró que una rectificación a un periodista solo cabe cuando se haga a información, no a alguna opinión.

La Sala Primera de Revisión de la Corte Constitucional aclaró que las rectificaciones a periodistas en ejercicio solo pueden hacerse a la información que se presente, y no a las opiniones que se hagan.

Luego de evaluar una tutela presentada por un ciudadano, el alto tribunal reiteró que las opiniones que un reportero haga hacen parte de la libertad de expresión de toda persona, la cual está amparada en la Constitución Política de 1991.

En el caso que revisó dicha Sala, el demandante le exigió una rectificación a dos periodistas que habían revelado un video en

el que supuestamente se vio a un "socio de la sociedad Azul y Blanco Millonarios S.A grabando y tomando fotos de algunas actas y estados financieros de la misma", cosa que está prohibida.

El señalado socio tuvo la oportunidad de explicar dicha situación en la cadena radial de los periodistas, no obstante, sus pretensiones no solo fueron hablar en público, sino también obtener el video de dicha entrevista para así usarlo para la futura retractación que pidió a las autoridades, pues además dijo que se le afectó el buen nombre con algunas declaraciones que dieron los reporteros.

Bajo este escenario fue que con ponencia de la magistrada Diana Fajardo, la Corte recordó que las divulgaciones de opiniones hacen parte del ejercicio periodístico, y que el demandante tuvo la oportunidad de controvertir a los periodistas cuando fue invitado al programa en vivo.

Asimismo, subrayó que en el país solo procede una rectificación cuando se está hablando de información, no de opiniones. Es decir, cuando en las evidencias de alguna investigación periodística se demuestre que hay algo mal.

Por estos argumentos, la Sala Primera decidió negar la tutela que presentó el ciudadano, no sin



FOTO: Colprensa

antes hacerle un llamado de atención al medio de comunicación que se negó a darle la copia de la entrevista. ¿En qué sentido lo hizo?, en el que los "servicios de radiodifusión sonora están obligados a conservar a disposición de las autoridades, por lo menos durante 30 días, la grabación

completa o los originales escritos de los programas periodísticos, informativos y discursos que se transmitan".

De dicha forma se garantizará alguna corrección a la información que quiera pedir cualquier persona, garantizando el acceso a la justicia.

## El pago del impuesto vehicular ya se puede hacer y sin filas en Cundinamarca

En el departamento se habilitó un plan de descuentos para quienes paguen su deuda a tiempo.

Los contribuyentes que tienen registradas sus placas, en alguno de los 116 municipios de Cundinamarca deberán ponerse al día con sus impuestos del 2022.

Recuerde que actualmente puede evitar filas en los diferentes puntos de atención de tránsito, ya que se habilitó el pago por PSE.

¿Cómo pagar el impuesto vehicular en Cundinamarca?

1. Debe ingresar a la página oficial de la Gobernación de Cundinamarca.
2. Luego de la noticia destacada encontrará un banner verde donde está el signo pesos y dice impuestos.
3. Se desplegarán unas opciones, usted debe darle clic al que dice Impuesto sobre vehículos
4. Debe pulsar la opción que indica descargue su factura 2022.
5. En ese espacio deberá digitar la placa de su carro o moto y en su número de documento.

Recuerde que, si usted tiene cuentas asociadas a Banco AV Villas, Banco BBVA y el Banco Davivienda podrá ir de manera presencial con su factura, o pagar por PSE con la cuenta de cobro que se refleja en el recibo que descargó previamente.

En el concepto de este tributo, la administración departamental indicó que si los usuarios pagan hasta el 13 de mayo del 2022 tendrá un descuento del 10%, si cancela el 1 de julio no tendrá intereses de mora, pero si se deja pasar de esas fechas se le atribuirán los intereses dependiendo al día que decida hacer este requerimiento.

La Secretaría de Hacienda informa que, "Con la liquidación generada, puede acercarse a las entidades financieras autorizadas para tal fin. Debe realizar el pago en EFECTIVO o CHEQUE DE GERENCIA únicamente, a nombre del Departamento de Cundinamarca - Tesorería General con el Nit. 899999114-0, por el valor exacto de la declaración o declaraciones.

Si usted tiene dudas sobre cómo ponerse al día con impuestos de años anteriores podrá hacerlo aquí.

Si usted quiere revisar más afondo sobre el cumplimiento a lo establecido en el numeral 3° del artículo 247 de la Ordenanza No. 039 de 2020 "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Cundinamarca" y los artículos 1° y 4° de Decreto No. 121 del 2021 "Por el cual se adopta el sistema de facturación del Impuesto sobre Vehículos Automotores en el Departamento de Cundinamarca".

## Nuevos requisitos para las licencia de conducción

El martes 29 de marzo se conocieron los nuevos requisitos para otorgar licencias de conducción en Colombia, que buscarán reducir la siniestralidad. El proyecto de la futura resolución del Ministerio de Transporte endurece las condiciones y establece nuevos criterios en los exámenes para los conductores.

De acuerdo con la publicación del Ministerio de Transporte, el proyecto de resolución establece nueve criterios en el proceso de evaluación para quienes requieran obtener su licencia de conducción por primera vez o por recategorización.

"Con nuevos exámenes teóricos y prácticos buscamos asegurar que realiza el proceso de licencia de conducción por primera vez o que buscan la recategorización de la misma, tengan los conocimientos, las habilidades, las aptitudes necesarias para conducir con responsabilidad y reducir la siniestralidad en el país", afirmó el director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Luis Felipe Lota.

De esta manera, el primer examen será a través de una plataforma tecnológica administrada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que contiene 40 preguntas de selección de las cuales 12 son de actitudes y 28 de movilidad segura y sostenible, normas de tránsito, señalización vial, infraestructura y el vehículo.

Para aprobar el examen, el aspirante tendrá que responder acertadamente el 80% de las preguntas. En cuanto el examen práctico, este comprende dos pruebas que también están conectadas con la plataforma.

Destreza individual. La primera es de destreza individual en pista cerrada al tránsito de vehículos que evalúa las habilidades del aspirante para maniobrar un vehículo automotor. La segunda se realiza en vía pública y evalúa las habilidades del aspirante para interactuar con otros actores de la vía.



Según el proyecto de resolución que está publicándose para comentarios de los ciudadanos, en caso de que las pruebas teóricas, de destreza individual o la de maniobras en vía pública no sean aprobadas, el aspirante podrá presentar cada una de ellas nuevamente en un plazo no mayor a 30 días, después de la notificación de los resultados de los exámenes.

El borrador de la resolución reglamenta los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación (CALE) como los organismos de apoyo a las autoridades de tránsito competentes para realizar el examen teórico y práctico de conducción.

Para tal fin, estos obtendrán su registro de funcionamiento a través del Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT y deberán cumplir requisitos como: estar legalmente constituidos y su objeto social debe incluir el examen teórico y práctico de conducción para la obtención y recategorización de la licencia de conducción y acreditar el registro del establecimiento comercial.

También, tendrá que contar con certificado de inspección, expedido por un Organismo de Inspección Tipo A acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.



## Conozca a las fórmulas vicepresidenciales de los candidatos a la Presidencia

Rodolfo Hernández, Federico Gutiérrez, Gustavo Petro, John Milton Rodríguez, Ingrid Betancourt, Sergio Fajardo, Enrique Gómez y Luis Pérez ya tienen a sus fórmulas vicepresidenciales.

Se acercan las elecciones presidenciales donde también se elegiría vicepresidente de la República. Tanto hombres como mujeres de todas las esquinas políticas sacan sus 'cartas' para ganar un puesto en la Casa de Nariño y Urna W les detallamos quiénes son esos coequiperos.

La primera de ellas una mujer afro, **Marelen Castillo**, la fórmula vicepresidencial de Rodolfo Hernández: caleña licenciada en biología y química de la Universidad Santiago de Cali. Además, es ingeniera industrial de la Universidad Autónoma de Occidente y tiene maestría en administración y gestión de empresas.

También en este tarjetón se encuentra **Sandra de las Lajas Torres**, mano derecha de John Milton Rodríguez: activista y defensora de los derechos de la población afro, nació en Tumaco y tiene 53 años. Es profesional en finanzas y negocios internacionales.

Por otra parte, está **Rodrigo Lara Sánchez** de frente con Federico Gutiérrez. Un hombre de 51 años neivano hijo del asesinado exministro Ro-



Tarjetón de las elecciones presidenciales 2022 (Photo by Raul ARBOLEDA / AFP) (Photo by RAUL ARBOLEDA/AFP via Getty Images) / RAUL ARBOLEDA

drigo Lara Bonilla, político, docente universitario y médico cirujano.

**Luis Gilberto Murillo** será el compañero de Sergio Fajardo. Nació en Chocó en 1967 y, en su etapa de juventud, destacó por haber sido el mejor Icfes del país, lo que lo llevó a estudiar ingeniería de minas en la Universidad Estatal de Moscú, en Rusia.

El coequipero de Enrique Gómez será **Carlos Cuartas**, profesional en administración de empresas de la

Universidad Eafit y magíster en administración de empresas de la Universidad de Barcelona, con especialización en negocios internacionales.

Hay también otra mujer, **Francia Márquez** llega de la mano de Gustavo Petro. Abogada de 40 años, y nacida en Suárez, Cauca. El mundo la conoció por su activismo en contra de la minería ilegal que se presentaba en su municipio.

Luis Pérez tendrá a **Ceferino Mosquera**, abogado de la Universidad Santiago de Cali, con especializaciones en: derecho administrativo, derecho penal, derecho comercial y derecho constitucional. Tiene una maestría en derecho administrativo.

Finalmente, la única mujer candidata a la presidencia, Ingrid Betancourt tendrá en su fórmula a **José Luis Esperanza**, de Bucaramanga (de 48 años, es uno de los oficiales con mayor experiencia en inteligencia militar. Es reconocido porque ostentando el grado de mayor, comandó la operación Jaque, en la que se logró el rescate de la candidata Betancourt y otros 14 secuestrados el 2 de julio de 2008.

## LUEGO DE NO CLASIFICAR AL MUNDIAL FIFA entregó millones de dólares a la Federación Colombiana de Fútbol



Las estimaciones económicas señalaban que la FCF perdería 10 millones de dólares por no ir a Qatar, pero, el máximo organismo del fútbol mundial le evitó "el descalabro" a los directivos y los apoyó con una parte.

La Selección Colombia enfrentó a Bolivia en el estadio Metropolitano, en la fecha 17 de la Eliminatoria a la Copa Mundial de la FIFA Catar 2022. (Cortesía FCF) En el marco del congreso que desarrolla la Federación Internacional de Fútbol Asociado en Doha, Qatar, se anunció la entrega de 8 millones de dólares a cada federación miembro, que no se clasificó para la Copa Mundial, la cual se realizará del 21 de noviembre al 18 de diciembre de este año.

El "bonus" se entrega por los balances positivos que ha tenido la FIFA en los últimos años, beneficiando así económicamente a las selecciones, lo que ayuda a aliviar "las pérdidas", por no haberse clasificado al torneo de fútbol más importante a nivel de mundial.

En el presupuesto de la Federación Colombiana de Fútbol estaba "asegurarse" 10 millones de dólares, los cuales se entregaban a todas las selecciones, solamente por participar en la fase grupos. Eso sumado a los 2 millones que se ganaba por el simple hecho de clasificarse para el mundial.



DIR: CALLE 14 No. 8-19 BARRIO CENTRO

**AGUA DE DIOS CUND.**

CEL: 320 223 54 45

**NO COMPETIMOS SERVIMOS**

**PORQUE USTEDES SE LO MERECE**

**Su Economía**  
SIRVIENDO CON CALIDAD Y AMABILIDAD.

Transacciones y todos los movimientos relacionados con el grupo Bancolombia.  
Pago de servicios de luz, gas y celulares.  
Venta del baloto.

Promociones de SURTIMAX:

Todo a mil los días jueves.

Todos los fines de semana stand permanente de promociones especiales. Sorteo de un mercado semanal para favorecimiento a los clientes.

**AHORA PUERTA A PUERTA: 834 52 42**

**APOYEMOS LO NUESTRO...**

**TENGAMOS SENTIDO DE PERTENENCIA!**

**SU ECONOMIA: "Por un Agua de Dios progresista"**